ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

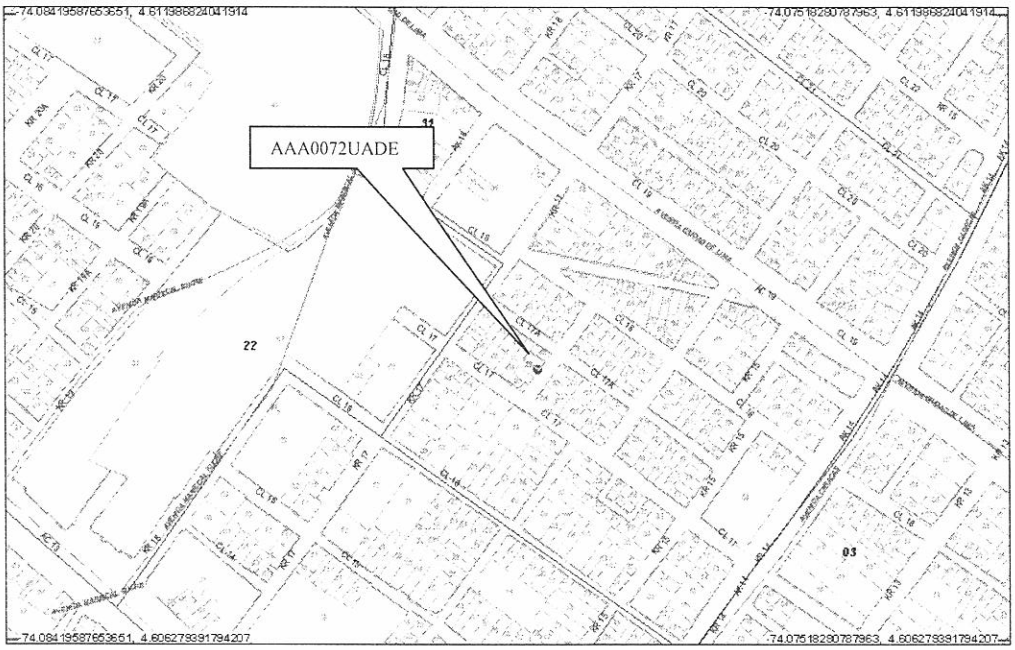
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1337**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER15771**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-33885**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección 14 C Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**La Favorita**
2.5 DIRECCIÓN:	**Carrera 16 B No. 17 - 37**
2.6 CHIP:	**AAA0072UADE**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Diciembre 26 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**200 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 84 en desarrollo del proceso de querella No. 2812-08

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se puede ver el estado de la fachada y de la zona frontal, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo combinados con muros de adobe, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado. La cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en elementos de madera. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra deteriorado, se observan fisuras especialmente en la parte superior, hay desprendimientos de acabados en la mayor parte del área del muro, con posibilidad de afectación a transeúntes, las condiciones de los muros de fachada se pueden ver en las fotografías 1 a 3. El alero de madera en la parte superior de la fachada se encuentra deteriorado, los elementos están sueltos con posibilidad de desprendimientos, la mayoría se encuentran en mal estado, como se ilustra en la fotografía 4.

Los muros internos de la parte frontal se encuentran deteriorados, se detectaron fisuras y desprendimientos de acabados, se observa humedad excesiva, como se aprecia en la fotografía 5; igualmente en esta fotografía se puede ver que la placa de entrepiso de este sector está deteriorada, los acabados se encuentran en mal estado y presenta humedad.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada y en los muros internos de la zona frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

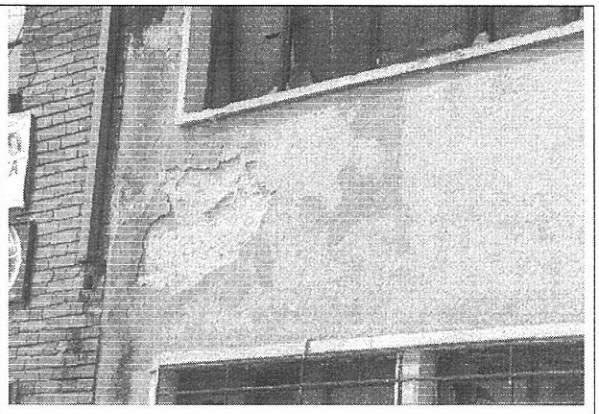


Foto 2. Desprendimiento acabados en el muro de fachada

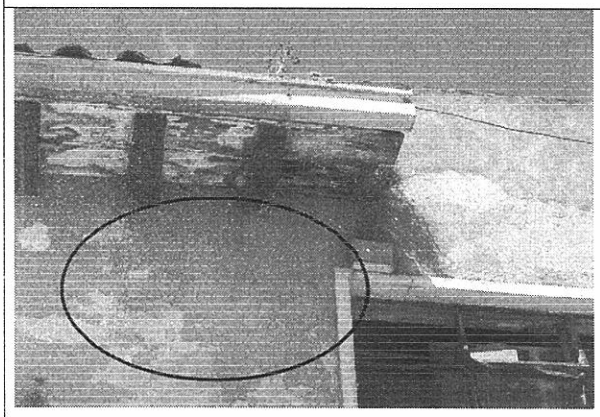


Foto 3. Fisuras en la parte superior del muro de fachada

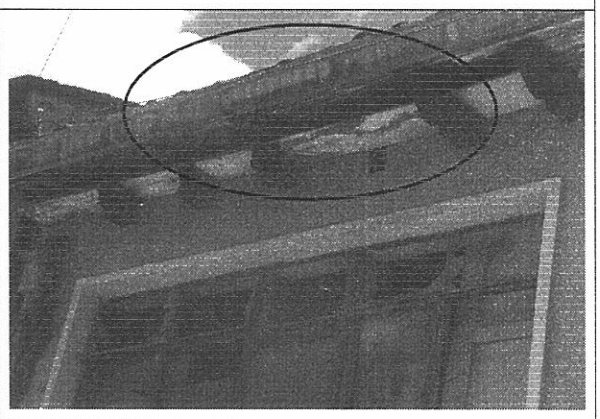


Foto 4. Desprendimientos de elementos de madera en el alero de la fachada

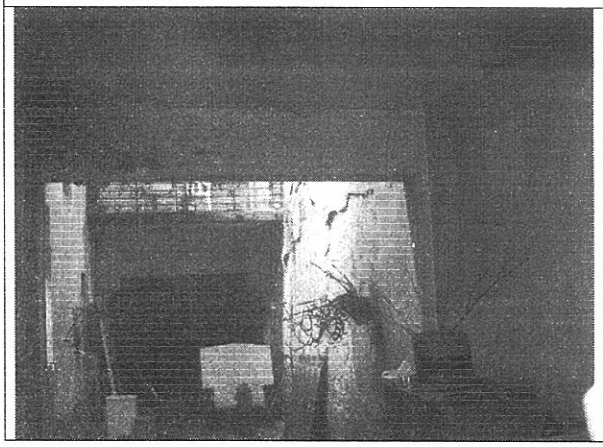


Foto 5. Muros internos y placa de entrepiso de la parte frontal deteriorados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 16 B No. 17 - 37, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en el muro de fachada y en los muros internos de la zona frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las zonas del muro de fachada que presenta fisuras
- Reparar los acabados del muro de fachada que se encuentran deteriorados
- Retirar los elementos de madera del alero de fachada que se encuentran sueltos
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Reparar los muros y la placa de entrepiso de la zona frontal que se encuentran en mal estado

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co